



CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II P.H.
NIT. 901.663.892-6

Señores
COPROPIETARIOS
CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II P.H.
Ciudad

**REF. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS
CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II - PROPIEDAD HORIZONTAL
2025.**

Respetados(as) copropietarios(as):

Teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Propietarios, realizada el día 6 de abril de 2025, se disolvió por falta de quorum, y que se convocó nuevamente para el día 12 de abril de manera virtual, habiéndose diluido igualmente el quorum, de conformidad con la ley, se hace necesario convocar a una nueva asamblea para deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día que no se alcanzaron a tratar, por lo que en calidad de administradora del Condominio Campestre El Olimpo II P.H., de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley 675 de 2001, en concordancia con el artículo 68 del reglamento de propiedad horizontal, me permito CONVOCARLO(A) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS, que se llevará a cabo:

FECHA: **SÁBADO 10 DE MAYO DE 2025**
MODALIDAD: **PRESENCIAL**
LUGAR: **TEATRO CADIZ – CENTRO URBANO ANTONIO
NARIÑO – BOGOTÁ**
DIRECCIÓN: **Avenida de las Américas No. 33-50 Interior**
HORA: **1:30 de la tarde registro, inicio 2:30 pm.**

Para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
5. Elección Comisión Verificadora del Acta.

KILÓMETRO 5 VIA AL PASO – CARMEN DE APICALA (TOLIMA)
admonolimp2carmendeapicala@gmail.com
CEL: 304 4094752



CONDOMINIO CAMPESTRE EL OLIMPO II P.H.

NIT. 901.663.892-6

6. Presentación informe consejo de administración 2024.
7. Presentación Informe Comité de Convivencia.
8. Presentación, discusión y aprobación propuesta módulos de contribución para poda de lotes.
9. Presentación y aprobación estados financieros año 2024.
10. Presentación, discusión y aprobación presupuesto 2025.
11. Postulación y elección del consejo de administración
12. Postulación y elección del comité de convivencia.
13. Postulación y elección de revisor fiscal.
14. Propositiones y varios.

Para sesionar y tomar decisiones se tendrá en cuenta el quorum conforme a lo dispuesto en el reglamento de propiedad horizontal, la Ley 675 de 2001, demás normas concordantes, y la jurisprudencia.

En caso de que el propietario de la unidad privada no pueda asistir, debe conferir poder para ser representado en la asamblea expresando las facultades que le otorga a su apoderado. (Adjunto poderes)

De conformidad con el Artículo 71 del reglamento, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 675 de 2001, si la Asamblea General de Copropietarios no puede sesionar por falta de quórum, SE CONVOCA, mediante el presente oficio, a una nueva reunión en las instalaciones del condominio el día 14 de mayo de 2025, a las 8:00 pm., la cual sesionará y decidirá con cualquiera que sea el coeficiente representado.

Atentamente,



ESMERALDA SALAMANCA BARRERA
Administradora